

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

MINISTERIO DE HACIENDA
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)

Partida	: 08
Capítulo	: 30
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		21.506.304
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		401.852
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		247.352
	99	Otros		154.500
09		APORTE FISCAL		21.104.452
	01	Libre		21.104.452
		GASTOS		21.506.304
21		GASTOS EN PERSONAL	02	18.569.118
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.118.367
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		269.233
	03	A Otras Entidades Públicas		269.233
	002	Apoyo en Juicios Laborales	04	269.233
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		549.586
	07	Programas Informáticos	05	549.586

GLOSAS :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 19
- 02 Incluye :
 - a) Dotación máxima de personal 583
 - b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 19.041
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional en Miles de \$ 67.634
- En el Exterior en Miles de \$ 3.330
 - d) Convenios con personas naturales
- N° de personas 32
- Miles de \$ 445.254

El personal contratado bajo esta modalidad podrá tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones.

 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 9
- Miles de \$ 105.639
- 03 Incluye :
 - Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 104.746
- 04 Con cargo a estos recursos, podrán ejecutarse los gastos de operación necesarios para la ejecución del programa transitorio "Apoyo en Juicios Laborales", incluidos hasta 7 profesionales a honorarios, y Bienes y Servicios de Consumo. Los honorarios podrán tener la calidad de Agentes Públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

MINISTERIO DE HACIENDA
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)

Partida	: 08
Capítulo	: 30
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.